



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2019

Expte. N° 566/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Sergio PLAZA, Secretario de Deportes del MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio académico para la capacitación "GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES", a dictarse los días 06, 07 y 08 de setiembre de 2019, en la Escuela N° 5052 Juan Manuel de Rosas, San Lorenzo.

QUE dicha actividad es organizada por la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta, no es arancelada y está dirigida a profesionales de la Educación Física.

QUE se adjunta el proyecto de capacitación mencionado y curriculum vitae de la Prof. María Fernanda IZARDUY, responsable de su dictado.

QUE a fs. 17, la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, recomienda se declare de Interés el citado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

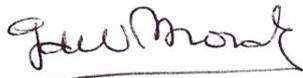
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

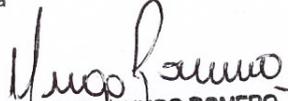
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el curso de capacitación "GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES", a dictarse los días 06, 07 y 08 de setiembre de 2019, en la Escuela N° 5052 Juan Manuel de Rosas, San Lorenzo, organizado por la SECRETARÍA DE DEPORTES del MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1254-2019